



En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

día **VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H.

Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil, 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resoluciones que cada uno de los Integrantes como Ponentes, presentan a este Cuerpo Colegiado en las materias civil, familiar y mercantil, cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO/ CONTROVERSIA	RECURSO	RESOLUCIÓN
56/2015-10-M	MERCANTIL	EJECUTIVO MERCANTIL	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	SE DECLARA INFUNDADA Y SE CONFIRMA LA COMPETENCIA
659/2015-2	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADA Y SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 03/06/2015
466/2015-2	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE MODIFICACIÓN DE COSA JUZGADA	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24/03/2015
593/2015-2	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	QUEJA	PROCEDE QUEJA Y SE REVOCA ACUERDO DE FECHA 13/12/2012
816/2015-10	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	REVISIÓN DE OFICIO Y APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN Y SE CONTINUA CON LA REVISIÓN DE OFICIO
730/2015-2	CIVIL	ESPECIAL ARRENDAMIENTO	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADA Y SE CONFIRMA AUTO DE FECHA 17/06/2015
669/2015-2	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	CONFLICTO COMPETENCIAL	SE DECLARA INFUNDADA Y SE CONFIRMA LA COMPETENCIA

Por lo que analizados cada uno de los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden por **unanimidad de votos** aprobar los proyectos sometidos a consideración de este Pleno Ordinario, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

  
**LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



MAGISTRADA INTEGRANTE:

MAGISTRADO INTEGRANTE:

PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

*[Signature]*  
LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS. M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA.

*[Signature]*  
LIC. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

*[Signature]*  
A continuación, se CERTIFICA, que las firmas que aparecen en la presente, corresponden al acta de Pleno celebrada el Veinte de agosto del año dos mil quince.- CONSTE.